



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, **05 DIC 1995**

VISTO: La factura Nº 00000274 presentada por la firma SURTY SUR SUPERMERCADOS, y

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a la adquisición de elementos de limpieza y alimentos para este Tribunal, tramitada en Expediente Nº178/95;

Que el monto de la compra no excede el autorizado por Decreto Nº 506/93, para compra directa;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar y aprobar las Ordenes de Pago, según lo establece el Artículo 159, inc.i) de la Ley Provincial Nº 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

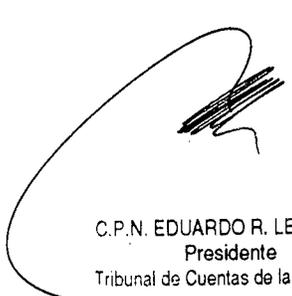
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: AUTORIZAR Y APROBAR el pago de la factura mencionada en el Visto, a la firma SURTY SUR SUPERMERCADOS, por la suma de PESOS CIENTO DIECIOCHO CON 95/100. (\$ 118,95).-

ARTICULO 2º: IMPUTAR el presente gasto a las Partidas Presupuestarias Principal 012, Parcial 1210, Sub-Parcial 201 y 212, Jurisdicción X - Tribunal de Cuentas.-

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 179 /95


C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia